

## Consultas Realizadas

# Licitación 464769 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL

### Consulta 1 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2025
<p>CAPACIDAD TECNICA -. Las empresas oferentes deberán contar con las siguientes Certificaciones, 45001/2018 cuyo alcance se deberá extender al servicio de Limpieza y su Mantenimiento. La empresa certificadora deberá encontrarse debidamente constituida en la República del Paraguay. A su vez las empresas certificadoras deberán encontrarse acreditadas y reconocidas por organismos de acreditación como la IAF (International Accreditation Forum) u otra que reúna las mismas formalidades como organismos de acreditación. La convocante se reserva el derecho de comprobar la veracidad y vigencia de los certificados presentados para lo cual se requiere la remisión de los antecedentes tales como: Fecha de inicio de la implementación, Facturas y Contratos con la Consultora y Certificadora, Plan de Auditoria, Informes de Auditorias, acciones de mejoras, manual de funciones, protocolos y procedimientos, Nombres de Auditores y Certificadores. Cuál es la necesidad y justificación para que las Certificaciones estén otorgadas específicamente por la IAF (Internacional Accreditation Forum) como se menciona, existe un gran número de empresas que acreditan y reconocen a las empresas certificadoras, entre ellas: 1. IAF (International Accreditation Forum): Es una asociación global de organismos de acreditación que evalúan a las entidades de certificación ISO. 2. ANAB (ANSI National Accreditation Board): Con sede en Estados Unidos, ANAB acredita a las entidades de certificación para que puedan otorgar certificaciones ISO. 3. UKAS (United Kingdom Accreditation Service): Este organismo del Reino Unido acredita a las empresas que certifican ISO. 4. ENAC (Entidad Nacional de Acreditación): En España, ENAC es responsable de acreditar a las entidades que otorgan certificaciones ISO. 5. JAB (Japan Accreditation Board): Acredita a las empresas certificadoras en Japón. 6. DAKKS (Deutsche Akkreditierungsstelle): El organismo nacional de acreditación de Alemania. 7. ONA Organización Nacional de Acreditación: Esta es la entidad responsable en muchos países de acreditar a las empresas que otorgan certificaciones ISO. 8. DNV (Det Norske Veritas): Con sede en Noruega, DNV ofrece servicios de certificación y acreditación en múltiples sectores. 9. CERTIQUALITY: Esta entidad es reconocida en Brasil y ofrece servicios de acreditación y certificación. 10. JAS-ANZ (Joint Accreditation System of Australia and New Zealand): Acredita a las organizaciones de certificación en Australia y Nueva Zelanda. 11. KATS (Korea Accreditation System): El organismo de acreditación de Corea del Sur. 12. ACCREDIA: La entidad de acreditación de Italia.....entre otras Entonces, cual es el motivo para solicitar que esté habilitada por la IAF (Nombrándola puntualmente), cual es la necesidad de que la convocante se reserve el derecho de comprobar la veracidad y vigencia de los certificados presentados para lo cual se requiere la remisión de los antecedentes tales como: Fecha de inicio de la implementación, Facturas y Contratos con la Consultora y Certificadora, Plan de Auditoría, Informes de Auditorías, acciones de mejoras, manual de funciones, protocolos y procedimientos, Nombres de Auditores y Certificadores si con la sola presentación del certificado de la ISO siempre fue suficiente. La obtención de la ISO es una elección de cada empresa, no existe una razón para que esto sea de carácter público, teniendo su propio plan de auditoría, manuales, protocolos y procedimientos, acciones de mejoras y otros; con esta presentación todos los oferentes van a tener acceso a información interna y clasificada de la empresa, se daría información confidencial a otras empresas sobre el proceso interno, el Decreto 2264/24 menciona en su Artículo 82.- Contenido del informe de evaluación. El o los informes de evaluación, deberán incluir los siguientes aspectos: a. El o las actas de apertura de ofertas; b. Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes y sus anexos según correspondan; con esto se puede confirmar que esta información sensible será vista y podrá ser utilizada por cualquier persona al ser publicada en el SICP o proporcionada a los demás oferentes, los Certificadores tiene un proceso único aplicado a cada caso o empresa en particular, lo que lleva su tiempo de aplicar y procesar, esta información no puede ser de carácter público. Solicitamos a la convocante reformular este criterio al ser limitante, innecesario, injustificado y contrario a la normativa vigente en compras públicas, la convocante al tener la Certificación, puede realizar consultas al respecto a estas empresas Certificadoras, ya que todas tienen su página web y su forma de ser contactada por los distintos medios de comunicación y redes sociales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
Favor, remitirse al pliego.		

## Consulta 2 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
----------	-------------------	------------

En la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación" apartado Evaluación basada en multiplicidad de criterios de indica en el punto Calidad que uno de los parámetros de medición es la Certificación ISO 45001. Sin embargo, esta certificación no es una certificación de calidad pues, como lo indica la propia página web de la International Standarization Organization (ISO) la norma 45001 busca establecer un entorno seguro en el lugar de trabajo, así las cosas, la única certificación de calidad es la ISO 9001. Por ende, al no resultar un parámetro válido para evaluar la calidad, se solicita su eliminación tanto de este punto como de todos los demás donde se hace referencia a este certificado

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2025
-----------	--------------------	------------

Favor, remitirse al pliego.